



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 24 de mayo de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se establece el aplazamiento de incorporación de beneficiarios ayudas de la Acción 9 para la “Contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la Convocatoria Ramón y Cajal”, dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022)

El Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022) define la Acción 9 por la que se financia la contratación de personal investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Universidad de Jaén, se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la “Contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la Convocatoria Ramón y Cajal”, dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022).

Por Resolución de 11 de enero de 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva de Adjudicación de las “Ayudas para la contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal”, con cargo a la Acción 9 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022), estableciéndose en el punto Cuarto de dicha Resolución que el personal investigador beneficiario deberá incorporarse en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación de dicha Resolución.


La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en su sesión extraordinaria número 209 del antiguo mandato, 47 del nuevo mandato, celebrada el 24 de enero de 2022, vistas las causas que motivan la excepcionalidad y su debida justificación para aplazar la fecha de incorporación de las personas beneficiarias que lo han solicitado,

RESUELVE

Aplazar la fecha de incorporación de las siguientes personas beneficiarias, según detalle consignado a continuación:

DNI	Nombre y Apellidos	Fecha de incorporación
77****20X	David Moreno González	1 de noviembre de 2022
51****42A	Óscar Horacio Ocaña Terraza	16 de noviembre de 2022

Campus “Las Lagunillas”, s/n – Edificio Rectorado - Tfno: 953 212 276 – Fax 953 212 276 - 23071 Jaén



CSV : GEN-0be2-2e27-6c96-6786-0d22-77e1-4c19-7a7d
Web : <https://valida.ujaen.es>
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 24/05/2022 10:04 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 24/05/2022 10:04)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020556473

CSV

GEISER-a8d0-2ffa-efb5-45c8-89f2-5828-2e06-5328

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 10:35:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica






Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Gustavo Adolfo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

Campus "Las Lagunillas", s/n – Edificio Rectorado - Tfno: 953 212 276 – Fax 953 212 276 - 23071 Jaén

	CSV : GEN-0be2-2e27-6c96-6786-0d22-77e1-4c19-7a7d Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO FECHA : 24/05/2022 10:04 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 24/05/2022 10:04)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020556473

CSV

GEISER-a8d0-2ffa-efb5-45c8-89f2-5828-2e06-5328

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 10:35:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

